



Resolución Ministerial

N° 0016-2024-MIDAGRI

Lima, 31 de enero de 2024

VISTO:



Firmado digitalmente por
CONTRERAS ALVAREZ Jennifer
Lizetti FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 14:31:02 -05:00



Firmado digitalmente por ZUAZO
MANTILLA Luis Alfonso FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:41:32 -05:00



Firmado digitalmente por MEZA
FARFAN Luis Fernando FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:09:09 -05:00



Firmado digitalmente por
CAJAHUARINGA VIDAL David
Alfredo FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:04:31 -05:00



Firmado digitalmente por PARRA
PUENTE Victor Hugo FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:52:37 -05:00

El Oficio N° 0116-2023-MIDAGRI-DVPSDA del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, que remite el Memorando N° 848-2023-MIDAGRI-DVPSDA/DGPA de la Dirección General de Políticas Agrarias, que adjunta el Informe N° 534-2023-MIDAGRI-DVPSDA/DGPA-DIPNA de la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria; el Proveído de Despacho Ministerial de fecha 05 de enero de 2024; el Memorando N° 0169-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que adjunta el Informe N° 0012-2024-MIDAGRI-SG-OGPP-OCAI de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales; y, el Informe N° 0078-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego establece en el numeral 4.2 de su artículo 4 que el Sector Agrario y de Riego comprende el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y todas las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al ámbito de competencia señalado en dicha ley;

Que, por Decreto Supremo N° 041-2023-PCM, se declara de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas a desarrollarse en el marco del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); precisando que dicha declaratoria comprende la participación del Estado peruano en todas las actividades previstas durante la implementación de la hoja de ruta que enmarca el proceso de adhesión del Perú a la OCDE; el artículo 2 del citado Decreto Supremo crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento y supervisión del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, la misma que se conforma por el/la Presidente/a del Consejo de Ministros, quien la preside, el/la Ministro(a) de Relaciones Exteriores, que ejerce la Secretaría Técnica a través de la Dirección General para Asuntos Económicos y el/la Ministro(a) de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del referido Decreto Supremo señala que con el fin de fortalecer la coordinación de las acciones del Estado para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, la Comisión Multisectorial requiere a los Sectores y/o entidades públicas involucradas en el proceso de adhesión, la designación de un/a líder

responsable de coordinar al interior de su Sector o entidad, respecto a los avances en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE; así como, de informar al Alto Representante y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de lo requerido en el marco de dicho proceso; asimismo, el numeral 13.3 del mismo artículo dispone que el/la líder es designado/a mediante Resolución del Titular de la Entidad en el plazo máximo de diez (10) días hábiles de efectuado el requerimiento; una vez efectuada dicha designación, es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial; asimismo, el numeral 13.4 indica que, en caso de remoción del/de la líder designado/a, la nueva designación sigue el procedimiento y plazo del numeral precedente, contado a partir de la fecha de cese correspondiente;



Firmado digitalmente por
CONTRERAS ALVAREZ Jennifer
Lizetti FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 14:31:47 -05:00

Que, por Resolución Ministerial N° 0129-2023-MIDAGRI se designó al señor Gino Garlik Bartra García, entonces Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, como Líder del Sector Agrario y de Riego; mediante la Resolución Ministerial N° 0297-2023-MIDAGRI se aceptó la renuncia formulada por el señor Gino Garlik Bartra García al cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados; posteriormente, a través de la Resolución Ministerial N° 0301-2023-MIDAGRI se designó al citado funcionario en el cargo de Director General de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros;



Firmado digitalmente por ZUAZO
MANTILLA Luis Alfonso FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:42:02 -05:00

Que, al respecto, mediante el Oficio N° 0116-2023-MIDAGRI-DVPSDA, el Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario remite al Despacho Ministerial, el Memorando N° 848-2023-MIDAGRI-DVPSDA/DGPA de la Dirección General de Políticas Agrarias, que adjunta el Informe N° 534-2023-MIDAGRI-DVPSDA/DGPA-DIPNA de la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria, con el que propone, entre otros aspectos, la actualización de la designación del/la Líder Sectorial;



Firmado digitalmente por MEZA
FARFAN Luis Fernando FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:09:20 -05:00

Que, de acuerdo al Proveído de Despacho Ministerial de fecha 05 de enero de 2024, se ha propuesto a la señora Geraldine Elia Denise Mouchard Infantes, designada por la Resolución Ministerial N° 0300-2023-MIDAGRI en el cargo de Asesora de Alta Dirección – Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, como Líder Sectorial del Sector Agrario y de Riego;



Firmado digitalmente por
CAJAHUARINGA VIDAL David
Alfredo FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:04:41 -05:00

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha emitido el Memorando N° 0169-2024-MIDAGRI-SG/OGPP que adjunta el Informe N° 0012-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OCAI de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales con el que se emite opinión favorable sobre la viabilidad de la participación del Sector en el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en tanto contribuirá a cumplir la política de Estado que prioriza dicho objetivo, en beneficio del pequeño agricultor de la agricultura familiar, a través del fortalecimiento



Firmado digitalmente por PARRA
PUENTE Victor Hugo FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:54:52 -05:00



Resolución Ministerial

N° 0016-2024-MIDAGRI

Lima, 31 de enero de 2024



Firmado digitalmente por
CONTRERAS ALVAREZ Jennifer
Lizetti FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 14:32:00 -05:00

de la gestión del desarrollo agrario y de riego a nivel nacional;

Que, por lo antes expuesto, corresponde dar por concluida la designación del señor Gino Garlik Bartra García, Director General de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros como Líder del Sector Agrario y de Riego, efectuada por Resolución Ministerial N° 0129-2023-MIDAGRI, dándosele las gracias por los servicios prestados; consecuentemente, es necesario designar a la señora Geraldine Elia Denise Mouchard Infantes, Asesora de Alta Dirección – Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, como Líder del Sector Agrario y de Riego, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 041-2023-PCM;



Firmado digitalmente por ZUAZO
MANTILLA Luis Alfonso FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:43:10 -05:00

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario, de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



Firmado digitalmente por MEZA
FARFAN Luis Fernando FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:09:33 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Supremo N° 041-2023- PCM, Decreto Supremo que declara de interés nacional el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento de las acciones para la adhesión del Perú a la OCDE; y, la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;



Firmado digitalmente por
CAJAHUARIÑA VIDAL David
Alfredo FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:04:52 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación del señor Gino Garlik Bartra García, Director General de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros como Líder del Sector Agrario y de Riego, efectuada por Resolución Ministerial N° 0129-2023-MIDAGRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designar a la señora Geraldine Elia Denise Mouchard Infantes, Asesora de Alta Dirección – Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, como Líder del Sector Agrario y de Riego, responsable de coordinar los avances en el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); así como de informar al Alto Representante y a la



Firmado digitalmente por PARRA
PUENTE Victor Hugo FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 12:55:14 -05:00



Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de lo requerido en dicho proceso, en el marco de lo dispuesto en el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 041-2023-PCM.

Firmado digitalmente por ZUAZO MANTILLA Luis Alfonso FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2024 12:42:26 -05:00



Artículo 3. Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Gino Garlik Bartra García, a la señora Geraldine Elia Denise Mouchard Infantes y a la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente, con el objeto de realizar el seguimiento y supervisión del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Firmado digitalmente por CAJAHUARINGA VIDAL David Alfredo FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2024 12:05:06 -05:00

Artículo 4. La presente Resolución Ministerial es publicada en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese



Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2024 12:09:47 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20131372931 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.01.2024 14:32:16 -05:00

JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ALVAREZ
MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Firmado digitalmente por PARRA PUENTE Victor Hugo FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2024 12:55:40 -05:00